

HECHO RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

2 de Diciembre 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

Con fecha de 1 de diciembre de 2016, ZAMBAL ha formalizado un préstamo con Altaya Pte. Ltd., su accionista mayoritario, por importe de 114.000.000 euros, con el objeto de financiar, parcialmente, la adquisición del inmueble formalizada en escritura pública en el día de hoy.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.